

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 30 DE MARZO DE 2022.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Derivado de dos hechos trascendentes: **la solicitud de juicio político en contra de quien suscribe**, C. Elías Manuel Camargo Cárdenas, en mi carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur; misma que fue realizada por el C. Juan Manuel Alfaro, presentada ante el H. Congreso del Estado vía oficio de fecha 9 de marzo del 2022 y dada a conocer el 17 de marzo del año 2022 durante Sesión Pública Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondientes al primer año de ejercicio constitucional de la XVI Legislatura; **así como de la presentación pública de un oficio ante medios de comunicación en las instalaciones de este Organismo Constitucional Protector de los Derechos Humanos, con fecha 29 de marzo del año en curso, donde se solicita mi renuncia al cargo que actualmente ostento**; me permito hacer valer mi derecho a la libertad de expresión y manifiesto a la opinión pública que:

1. Los ejes rectores de esta gestión han sido y seguirán siendo: justicia, transparencia, legalidad, igualdad, inclusión y no discriminación.
2. Al día de hoy, 30 de marzo de 2022, no he recibido notificación alguna sobre la solicitud de juicio político en mi contra de parte de ninguna instancia del Poder Legislativo Estatal.
3. Me encuentro en completa disposición de atender cualquier requerimiento que me sea solicitado, en estricto apego a derecho.
4. Rechazo categóricamente los dichos señalados por el C. Juan Manuel Alfaro en los documentos que ha hecho públicos y que, sin sustento alguno, ponen en riesgo el trabajo que se realiza en esta H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
5. En este sentido, los dichos expuestos por el C. Juan Manuel Alfaro ante el Poder Legislativo de Baja California Sur y la opinión pública, son los mismos que presentó en el juicio de amparo número de expediente 357/2020 ante el juez primero de distrito en la entidad, donde se acredita la inexistencia de los actos reclamados, resolviendo como ÚNICO que, se sobresee dicho juicio de amparo indirecto, confirmando así la insuficiencia de las pruebas e inexistencia de los actos reclamados por dicha persona.
6. Las puertas de este organismo se encuentran abiertas para la ciudadanía que requiera de los servicios que aquí se brindan. Asimismo la información pública de esta Comisión, la cual ha sido calificada con un 100% de cumplimiento por el ITAIBCS, se encuentra a disposición de quien desee solicitarla a través de las vías correspondientes.
7. La operatividad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, continúa de manera regular.
8. Declaro terminantemente que no renunciaré al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Como puede observarse, los actos antes mencionados, son atentados directos contra esta institución garante de los derechos de las y los sudcalifornianos, constituyéndose como una acusación que pone en riesgo el devenir de este Organismo Constitucional Protector de los Derechos Humanos en Baja California Sur.

La acción de señalar, sin sustento, la actuación de esta H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de declaraciones difamatorias, mentiras y calumnias, afecta a la ciudadanía y a la lucha de

COMUNICACIÓN SOCIAL

años por la construcción de una cultura de respeto a los derechos de las y los Sudcalifornianos. Lastimosamente, estos hechos son causa de un daño moral irreparable.

Hoy más que nunca, no omito reiterar mi compromiso con lo estipulado en el artículo 1o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para lo cual deberán investigar y sancionar las violaciones perpetradas a tales facultades al ser humano”.

Finalmente manifiesto plena confianza en las instituciones de los tres órdenes de gobierno y en la legitimación del trabajo que se ha realizado durante mi gestión al frente de esta H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Hoy y siempre me mantengo fiel a los principios, valores y ética con los que me he conducido en este y otros encargos y reafirmo mi apertura al diálogo permanente con autoridades, sociedad civil y representantes de los medios de comunicación.

Atentamente,

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Foto 1.- Elías Camargo Cárdenas, Presidente de la CEDHBCS.